

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ACUERDO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO ENFERMERO/A, ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CON DESTINO EN LA SEGUNDA UNIDAD BÁSICA DE SALUD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020 (BOPA NÚM. 200 DE FECHA 15/X/2020)

Reunida el 21 de enero de 2021, la Comisión de selección designada en la convocatoria para la provisión temporal del puesto de trabajo denominado Enfermero/a, Especialista en Enfermería del Trabajo, con destino en la segunda unidad básica de salud del Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de fecha 8 de octubre de 2020 (BOPA N^o 200 de fecha 15/X/2020), adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la puntuación provisional otorgada a los aspirantes en la fase concurso, que se acompañan como Anexo II.

Segundo.- Publicar la puntuación provisional otorgada a los aspirantes en la fase concurso en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Tercero.- Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios de la Gerencia, Plaza de Riego 4 Oviedo, al objeto de presentar alegaciones a dicha puntuación.

Oviedo, 21 de enero de 2021

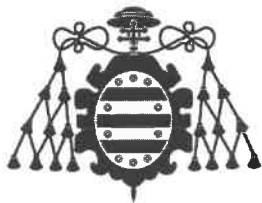
V^o B^o
La Presidente

Fdo. Marta González Prieto

La Secretaria

Fdo. Ana Isabel Pérez Sánchez





ANEXO
PUNTUACIÓN PROVISIONAL OTORGADA A LOS ASPIRANTES EN LA FASE CONCURSO
Resolución de 8 de OCTUBRE de 2020 (BOPA NÚM. 200 de fecha 15/X/2020)

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS/CONOCIMIENTOS		MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL	OBSERVACIONES
	TITULACIÓN	CURSOS			
ALEGRE VILLAZÓN, HÉCTOR	0	4	12	16,00	
ALONSO JIMÉNEZ, ESPERANZA MARÍA	0	4	12	16,00	
ÁLVAREZ DE LA VEGA, ISABEL MARÍA	0	4	0	4,00	.(1)
CABO MORILLA, MARÍA JESÚS	0	4	12	16,00	
CASAL GONZÁLEZ, BERTA MARÍA	1,5	2,65	0	4,15	.(1)
IGLESIAS REVUELTA, MARÍA JOSÉ	0	4	0	4,00	.(1) (2)
MARTÍNEZ ANDRADE, FRANCISCO JAVIER	1,5	0	0	1,50	
MAZÓN PELÁEZ, ÁNGELA MARÍA	0	4	12	16,00	
MUÑÍZ VIÑA, SUSANA	0	0	0	0,00	.(1) (2) (3)
PALACIO MARTÍNEZ, NURIA	0	4	12	16,00	
PUENTE VIEJO, ANALÍA	0	4	12	16,00	
RAMOS ÁLVAREZ, JORGE	0	4	0	4,00	.(1)

.(1) No aporta vida laboral

.(2) No acredita la categoría y ni las funciones desempeñadas en los contratos aportados

.(3) No aporta fotocopias de los cursos alegados en el Anexo II de la solicitud